

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

Referencia: D.C. 110014003081-2021-0110900

Auxíliese y cúmplase la comisión encomendada por el Juzgado 37 Civil del Circuito de esta ciudad, se dispone:

Practicar, la diligencia de secuestro de la posesión de los inmuebles de la demandada Isabel Gaviria de Jaramillo, ubicados Carrera 45A N° 73B-36 sur dirección secundaria Carrera 45A N°73B-38 sur y carrera 45 A N°73-28 sur secundaria carrera 45A N° 73B-30 sur, Urbanización de Jerusalén Localidad de Bosa.

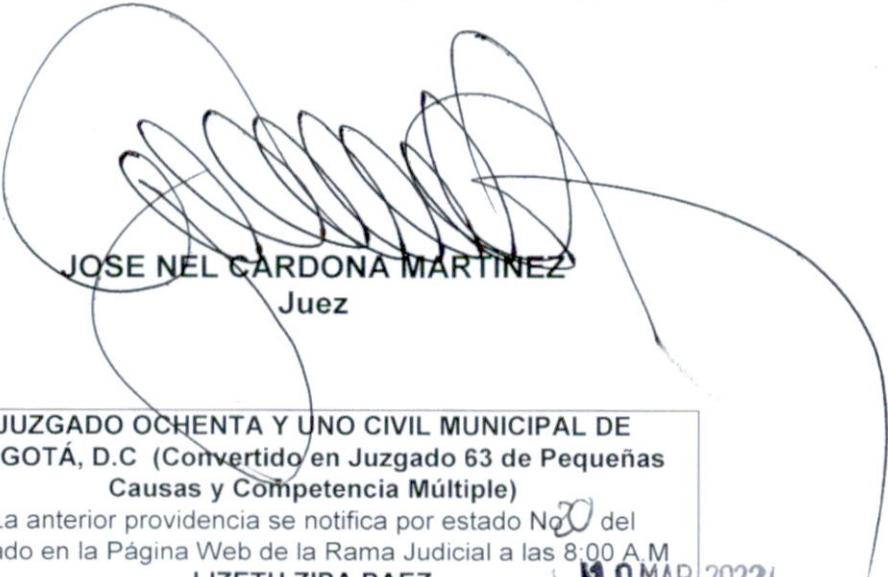
Se fija fecha para llevar a cabo la citada diligencia, la hora de las 8:00 am del día Martes 29 del mes de Marzo del 2022.

Designase como secuestre al auxiliar que aparece en el acta que se adjunta., fijándole como honorarios por la actuación en la diligencia, la suma de \$ 90.000.00. Comuníquesele la anterior determinación.

La parte interesada deberá allegar los folios de matrícula inmobiliaria de los inmuebles objeto de la presente diligencia.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al lugar de origen.

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado N° 20 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

10 MAR. 2022